En la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos celebrada el miércoles 11 de noviembre se ha aprobado el nuevo Plan de Prevención del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos con los votos favorables de **CCOO** y UGT, el voto en contra de CITAM y la abstención de CSIF.

Recordamos que en **CCOO** teníamos como objetivo la consecución de un nuevo Plan de Prevención dado que el actual y aún vigente tenía 14 años y presentaba bastantes deficiencias en cuanto a su eficacia.

En las diferentes sesiones de negociación del Plan de Prevención, **CCOO** presentaba dos escollos de carácter esencial e irrenunciables para nuestro apoyo:

• Mención más garantista de los riesgos psicosociales y su evaluación por los Servicios de prevención.

• Inclusión en el Plan de Prevención de los instrumentos de control recogidos en el Acuerdo-Convenio vigente (Art 46.6).

Finalmente se ha incluido una redacción en el texto que recoge y protege estos aspectos, por lo que en **CCOO** nos hemos pronunciado a favor de la aprobación de este Plan de Prevención.

Ni este Plan, ni ningún otro resuelve por sí mismo la variedad y la cantidad de problemas que tenemos en el día a día con carácter inmediato y automático, pero nos brinda un marco nuevo, renovado y actualizado sobre el que impulsar avances y soluciones.

Pincha aquí para descargar el Plan